

ADENDA A LA GUÍA DOCENTE

Como consecuencia del estado de emergencia sanitaria provocado por el COVID-19 y siguiendo las indicaciones del documento **DENOMINACIÓN DE LA ASIGNATURA** **ORIENTACIONES PARA LA RECOPILACIÓN DE INFORMACIÓN Y REGISTRO DOCUMENTAL DE LAS ADAPTACIONES DE LA DOCENCIA Y**

Denominación: ANÁLISIS DEL CINE: IMAGEN Y BANDA SONORA

Código: 103659

Plan de Estudios: GRADO DE CINE Y CULTURA

Curso: 3

Carácter: OBLIGATORIA

Duración: SEGUNDO CUATRIMESTRE

Créditos ECTS: 6.0

Plataforma virtual: <http://moodle.uco.es/moodlemap/>

COORDINADOR DE LA ASIGNATURA

Nombre: RODRÍGUEZ LÓPEZ, RAFAEL

Área: MÚSICA

Departamento: HISTORIA DEL ARTE, ARQUEOLOGÍA Y MÚSICA.

E-mail: z52rolor@uco.es

Teléfono: 957212590

Ubicación del despacho: PATIO DE ARTE, 1ª PLANTA

ADAPTACIÓN DE CONTENIDOS TEÓRICOS Y PRÁCTICOS

NO PROCEDE

ADAPTACIÓN DE LA METODOLOGÍA DOCENTE, INCLUYENDO ACTIVIDADES FORMATIVAS Y HERRAMIENTAS PARA EL DESARROLLO DE LA DOCENCIA NO PRESENCIAL

Aclaraciones generales sobre la metodología docente:

La impartición de la asignatura se ha adaptado a la modalidad virtual a través de la plataforma Moodle de la Universidad de Córdoba. Las aclaraciones puntuales sobre esta adaptación metodológica serán publicadas en el Tablón de Anuncios del aula virtual de la asignatura para el conocimiento del alumnado.

Las sesiones docentes se mantienen mediante clases magistrales utilizando el sistema de videoconferencia que permiten herramientas como Blackboard Collaborate Ultra, Skype, Cisco-Webex, dependiendo de las

ADENDA A LA GUÍA DOCENTE

necesidades específicas para la docencia. Del mismo modo, las prácticas, actividades o ejercicios propuestos se realizarán a través de las herramientas disponibles en Moodle.

Actividades modalidad no presencial	
Grupo Grande	Lección magistral por videoconferencia.
Grupo Mediano	Sesiones prácticas de análisis por videoconferencia y tareas de Moodle.
Grupo Pequeño	
Tutorías	Correo electrónico de los profesores. Encuentros por videoconferencia.

ADAPTACIÓN DE LOS SISTEMAS DE EVALUACIÓN

La adaptación de los métodos de evaluación que figuren en la adenda deberá coincidir con los aprobados por el Consejo de Departamento y Centro.

Método de Evaluación	Herramienta de Moodle	Porcentaje
Exámenes – Prueba de evaluación	Tarea	50%
Proyectos y trabajos	Tarea. Cuestionario.	50%
Total (100%)		100 %

Aclaraciones generales sobre los métodos de evaluación:

Prueba de evaluación: El alumnado realizará una actividad a modo de examen adaptado a la situación de excepcionalidad y entregable en el plazo estipulado a través de la herramienta de Tareas de la plataforma Moodle.

Proyectos y trabajos: Como parte de la evaluación continua, se activarán ejercicios y tareas en Moodle referidos a los contenidos teórico-prácticos.

La calificación final será el resultado de las notas medias obtenidas en las dos partes de las que consta la asignatura.

* Corresponderá la calificación de “No presentado” al estudiante que no haya tomado parte en un número de actividades evaluables cuyas ponderaciones sobre la calificación final sumen más del 50 % (Art. 80.4 del Reglamento de Régimen Académico de los Estudios de Grado).

ADENDA A LA GUÍA DOCENTE**RECURSOS E INFRAESTRUCTURAS**

Las indicadas desde el Vicerrectorado de Universidad Digital y Planificación Estratégica (<https://www.gestion.uco.es/continuidad/>).

INFORMACIÓN ADICIONAL

NO PROCEDE

ADAPTACIÓN BIBLIOGRAFÍA. NUEVOS RECURSOS EN LÍNEA RECOMENDADOS

NO PROCEDE

Las estrategias metodológicas y el sistema de evaluación contempladas en esta adenda a la Guía Docente serán adaptadas de acuerdo a las necesidades presentadas por estudiantes con discapacidad y necesidades educativas especiales en los casos que se requieran

ADENDA A LA GUÍA DOCENTE

INSTRUCCIONES PARA CUMPLIMENTAR LA ADENDA A LA GUÍA DOCENTE

1. La adenda a la guía docente se cumplimentará por el profesor/profesora que aparezca como coordinador de la misma en la guía docente aprobada para el curso académico 2019-2020.
2. Sólo se reflejarán las modificaciones respecto a la guía docente aprobada que sean consecuencia de la adaptación a la situación de no presencialidad.
3. Para asignaturas anuales, se especificará la parte de contenidos y evaluación que se haya visto afectada por la adaptación a la no presencialidad.
4. En la adaptación de la evaluación, se debe reproducir la información ya publicada en la página web del título y en la plataforma Moodle de la asignatura.
5. No es necesario adaptar el cronograma puesto que se ha mantenido el calendario académico. En el caso de sesiones prácticas de asignaturas que hayan visto alterado el calendario por imposibilidad de recursos que permitan su realización en modo no presencial, esta adaptación se indicará en el apartado “Información adicional”.
6. El apartado “Recursos e Infraestructura” se debe cumplimentar sólo en caso de que esta información no se haya incluido en el apartado de adaptación de la metodología docente o que sean diferentes a las indicadas desde el Vicerrectorado de Universidad Digital y Planificación Estratégica (<https://www.gestion.uco.es/continuidad/>).
7. Una vez cumplimentada la adenda por el profesor/profesora responsable de la asignatura, deberá remitirla al Centro/Dirección del Máster dentro del plazo habilitado para ello.